

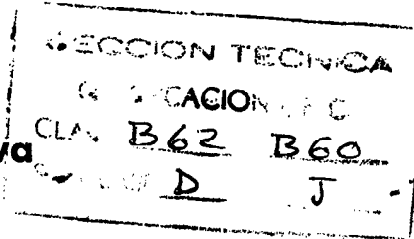
74173

168736

P.- 42.085

Nº 24048  
Dossier 4891 + a  
Rehecha I

Memoria descriptiva



para solicitar MODELO DE UTILIDAD EN ESPAÑA por 20 años

a nombre de CITROEN, S.A. (automobiles Citroën, Berliet,  
Panhard)

entidad / de nacionalidad francesa

con domicilio en 117 a 167 Quai Andre-Citroën, París, Francia

por: "UNA GUARNICION DE TECHO DE VEHICULO AUTOMOVIL"  
(Clase Internacional B60j).

24.6.71



El presente invento concierne a una guarnición de especialmente para vehículo automóvil.

Las guarniciones conocidas pueden ser agrupadas en las tres categorías siguientes:

5                   1) Los revestimientos flexibles que se forman por ensamblaje y costura de elementos y cuya colocación, tensión y fijación se obtienen luego en la etapa de "montaje" por una parte, por arcos metálicos independientes in-  
10                   troducidos en el interior de gargantas, asegurando estos arcos el sostenimiento de la guarnición flexible y fijándose por engrapado sobre los flancos del techo y, por otra parte, por un cinturón de grapas, postizas o no, que inmo-  
viliza la periferia de la guarnición.

15                   2) Los revestimientos flexibles, cuyo corte es preparado previamente y que se colocan y fijan al comienzo de las operaciones de guarnición, por pegado directo sobre el pabellón, siendo asegurado luego el acabado periférico, en general, por adición de ganchos postizos que ocultan la vuelta.

20                   3) Las guarniciones constituidas por al menos un elemento rígido monobloque, moldeado o formado, cuyo aspecto y estructura resultan satisfactorios en los planos de la estética y de la seguridad y que está inmovilizado con-  
25                   tra el techo, o espaciado de este último, por medios anejos de fijación, tales como, por ejemplo, ganchos postizos, tornillos, grapas, perfiles, etc.

30                   Todas estas guarniciones presentan un cierto número de inconvenientes propios. Así, las primeras exigen una importante mano de obra para su fabricación y su colocación, y requieren importantes accesorios tales como los

7:1:73

168736

-7



arcos, las grapas, el hilo, etc.

Las segundas presentan una cierta dificultad de colocación, siendo el encolado del techo, en efecto, delicado y generador de manchas diversas, y requieren órganos anejos de acabado para ocultar la vuelta.

Las terceras presentan raramente un acabado homogéneo debido a la fragmentación elemental que se exige para la introducción de paneles rígidos en el interior de los vehículos. Estas guarniciones requieren, además, la aportación de un importante dispositivo de fijación y el conjunto es pesado.

Con la finalidad de remediar los inconvenientes citados, el presente invento tiene por objeto una guarnición de techo, especialmente para vehículo automóvil, que ofrece plena satisfacción desde el punto de vista del acabado, aspecto, insonorización y seguridad y cuya colocación es muy sencilla y muy rápida.

A este efecto, esta guarnición de techo de vehículo automóvil, constituida por un panel de bóveda monobloque prefabricado y destinada a ser adaptada bajo un techo provisto de vueltas internas orientadas hacia abajo y hacia el interior del habitáculo del vehículo automóvil, se caracteriza porque dicho panel tiene dimensiones tales - que presenta una superficie sensiblemente parecida a la del techo, porque es flexible y forma resorte, y porque está enclavado bajo el techo por el hecho de que está mantenido en posición flexionada, por lo menos por afianzamiento de sus bordes, que se apoyan sobre dichas vueltas internas del techo o sobre paredes de forro de caja.

Así concebido, el panel presenta la ventaja de

7:1:73

168736

57 JU



no exigir ningún órgano de fijación anejo debido a que se enclava por sí mismo al apoyarse dichos rebordes internos o dichas paredes de forro de caja.

5 Además, tal concepción permite fácilmente la introducción en el vehículo de un panel de bóveda cuyas dimensiones son superiores a las de las vías de acceso, así como un montaje muy rápidos de este panel por una simple operación de flexión, seguida de una expansión.

10 El panel puede ser realizado ventajosamente por moldeo, formación o cualquier otro procedimiento, y puede presentar, llegado el caso, improntas o salientes directamente realizados en la masa y que permiten adaptar a ciertos espacios del techo y evitar así, en particular, nervios o travesaños de rigidez existentes.

15 Las improntas o salientes pueden estar formados indistintamente sobre una u otra de las caras del panel, o simultáneamente sobre las dos, siendo el espesor de dicho panel variable o constante.

20 Zonas en hueco o alvéolos abiertos hacia el interior del habitáculo del vehículo pueden ser formados ventajosamente en el panel, estando estas zonas en hueco o alvéolos configurados y dispuestos de manera que reciben y alojan diversos accesorios tales como, por ejemplo, pantallas contra el sol, dispositivo de alumbrado interior, 25 empuñaduras, ganchos para ropa, o dispositivos similares que están fijados sobre dicho panel.

30 El material utilizado y el modo de fabricación del panel pueden ser elegidos ventajosamente con objeto de proporcionar un aspecto de superficie que satisfaga las exigencias de estilo, y acabado, de seguridad y de comodidad,

7:1:73

168736

-7 JUL



especialmente en lo que concierne a la insonorización.

Además, el panel puede carecer de acabado periférico, dado que sus bordes, brutos de corte o de moldeo, son, en efecto, sistemáticamente ocultados por las vueltas de techo o las paredes de forros de caja.

5

Además, el panel de bóveda arqueado por flexión de afianzamiento y en apoyo bilateral, desempeña la misión de elemento de refuerzo al oponerse muy eficazmente a las vibraciones del techo con el cual puede estar en contacto íntimo de manera general o localizada.

10

Además, el panel de bóveda, únicamente enclavado por esfuerzo periférico, permite la eventual disposición de un espacio libre bajo el pabellón, proporcionando así las mismas ventajas que las conferidas por el empleo de un doble techo, a saber, aislamiento térmico y acústico, protección antichoque, etc.

15

Según un modo de realización particularmente ventajoso del presente invento, el panel puede estar constituido únicamente por un agregado de fibras de vidrio y de resina comprimido en caliente, constituyendo entonces dicho panel una guarnición ultra ligera, autosustentante, estable y poco fragil.

20

Se describirán ahora, a título de ejemplo puramente indicativo y en modo alguno limitativo, diversas formas de ejecución del presente invento, con referencia a los dibujos anejos, en los cuales.

25

Las figuras 1 a 4 son vistas esquemáticas en corte transversal, que muestran, respectivamente, cuatro montajes posibles de una guarnición de techo según el invento.

30

74173

168736

7 JUL



La figura 5 es una vista por debajo de otra forma de ejecución de la guarnición de techo según el invento.

Las figuras 6 a 8 son vistas en corte, a escala agrandada, respectivamente según las líneas VI-VI, VII-VII, VIII-VIII de la figura 5.

En los dibujos, se ha representado un techo 1 de vehículo automóvil, bajo el cual está adaptada una guarnición constituida, según el invento, por un panel monobloque flexible 2 cuyos bordes laterales 5 se apoyan sobre "vueltas" 3 de pabellón.

La figura 1, muestra, más particularmente, un afianzamiento por contacto íntimo general del panel sobre el techo. En este montaje, el panel 2 puede ser, llegado el caso y después de colocación, gracias a la explosión de sus posibilidades de fijación, pegado en su totalidad o en parte sobre la pared del techo, permitiendo esto combinar ventajosamente los "efectos de afianzamiento" y los "efectos de masa" en beneficio de la insonorización.

La figura 2 muestra un afianzamiento por contacto localizado. En este montaje, el panel 2 está en contacto (con o sin pegado) con la parte central del techo 1, mientras que sus bordes 5, apoyados sobre las partes vueltas 3, están mantenidos separados del techo, por ejemplo por medio de nervios 4.

Las figuras 3 y 4 muestran montajes que forman aislamiento de doble pared, respectivamente con espacio de altura constante y con espacio de altura variable.

La figura 5 muestra otra forma de ejecución de una guarnición según el invento, constituida por un panel de bóveda 2, monobloque y flexible, cuyas dimensiones co-

74173

168736



5 corresponden sensiblemente a la de un techo de vehículo automóvil (no representado) bajo el cual está destinado a ser enclavado por afianzamiento de sus bordes 5 sobre partes vueltas internas de dicho techo, por ejemplo de la manera indicada en las figuras 3 ó 4.

10 Este panel de bóveda 2 presenta huecos o alvéolos que están abiertos hacia el interior del habitáculo del vehículo cuando este panel está fijado bajo dicho techo y que son formados, por ejemplo, en el curso de las operaciones de moldeo o de formación de panel, con objeto de recibir y alojar diversos accesorios.

15 Como muestran las figuras 5, 6 y 7, están formados, en la zona transversal anterior del panel, dos alvéolos 6a y 6b que pueden estar unidos entre sí por un canal 7 y que están configurados de manera que alojan cada uno una pantalla parasol 8a y 8b. Igualmente pueden estar formados alvéolos de manera similar en la zona transversal posterior del panel, como se representa por el contorno 9 en trazos mixtos en la figura 5, con el fin de alojar allí  
20 otras pantallas parasol.

El parasol 8a (u 8b) viene a alojarse enteramente en el interior del alvéolo 6a (ó 6b), cuando es llevado a posición de inutilización, como muestran las figuras 6 y 7. Este parasol 8a (u 8b) puede estar soportado de manera en sí conocida por una varilla 11 alrededor de la cual puede pivotar con frotamiento, con el fin de permitir su inmovilización en la posición deseada.

30 La varilla 11 presenta un extremo fileteado de fijación 12 que está roscado en una tuerca 13 inmovilizada con relación al panel 2, con el fin de reforzar el panel 2

7:4:73

168736

47 JUN



en la zona de fijación de la varilla 11, una inserción me-  
tálica 14 ha sido previamente empotrada durante la fabri-  
cación del panel, en el espesor de esta zona del panel -  
(figura 7). La tuerca 13 puede ser inmovilizada en rota-  
5 ción con relación al panel, ya sea por el hecho de que es-  
tá soldada sobre la inserción metálica 14 en forma de pla-  
ca, ya sea por el hecho de que esta inserción presenta un  
agujero que rodea la tuerca cuya forma adopta.

Puede estar formado, además, por ejemplo, en la  
10 zona central del panel 2, un alvéolo 15, mostrado en corte  
en la figura 8, que está destinado a recibir un dispositi-  
vo de alumbrado interior, o de techo, no representado.

Igualmente pueden estar formados en las zonas  
centrales laterales del panel, alvéolos 16 destinados a  
15 recibir, por ejemplo, ganchos de suspensión de prendas de  
vestir (no representados).

Como se representa por contornos 17 en trazos  
mixtos, otros alvéolos podrían ser formados todavía para  
alojar empuñaduras de mantenimiento.

20 Estos accesorios, a saber, la lámpara de techo,  
los ganchos o perchas y las empuñaduras de mantenimiento,  
están fijados sobre el panel que puede estar reforzado,  
al nivel de los puntos de fijación, por inserciones idén-  
ticas o análogas a la descrita con referencia a la figura  
25 7, que son empotradas en el espesor del panel, en el momen-  
to de la fabricación de éste. Estas inserciones pueden -  
constituir igualmente una parte de los medios de fijación  
de los accesorios. A este fin, pueden ser solidarias de  
dispositivos de fijación rápida, conocidos en sí mismos,  
30 y servir para el anclaje de estos dispositivos de fijación

7:1:33

168736

7 JUL



al panel.

Se sobreentiende que las formas de ejecución que han sido descritas más arriba han sido dadas a título puramente indicativo y en modo alguno limitativo, y que diversas modificaciones se pueden introducir en ellas sin salir por ello del marco del invento.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia, con fecha 1 de Julio de 1968, bajo el número 157350 y 3 de Junio de 1969, número 69-18224, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

#### REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Una guarnición de techo de vehículo automóvil, constituida por un panel de bóveda monobloque prefabricado y destinado a ser adoptado bajo un techo provisto de partes vueltas internas o de paredes internas de forros de caja orientados hacia el interior del habitáculo del vehículo automóvil, caracterizada porque dicho panel tiene dimensiones tales que presenta una superficie sensiblemente parecida a la del techo, porque es flexible y forma resorte, y porque está enclavado bajo el techo por el hecho de que está mantenido en posición flexionada



7:1:73

por lo menos por afianzamiento de sus bordes que se apoyan sobre dichas partes vueltas internas del techo o dichas paredes de forro de caja.

5 2º.- Una guarnición, según la reivindicación 1, caracterizada porque el panel está realizado por moldeo o formación.

10 3º.- Una guarnición según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizada porque el panel presenta improntas o salientes directamente realizados en la masa y configurados de manera que se adaptan a ciertos espacios del techo y que evitan así, en particular, nervios o travesaños de rigidez existentes del techo.

15 4º.- Una guarnición según la reivindicación 3, caracterizada porque las improntas o salientes están formados sobre una u otra de las caras del panel, o simultáneamente sobre las dos, siendo el espesor de dicho panel variable o constante.

20 5º.- Una guarnición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque los bordes del panel son brutos de corte o de moldeo, y están ocultos por dichas partes vueltas de techo o dichas paredes de forros de caja.

25 6º.- Una guarnición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho panel presenta zonas en hueco o alvéolos abiertos hacia el interior del habitáculo del vehículo, que están configurados y dispuestos de manera que reciben y alojan diversos accesorios tales como, por ejemplo, pantallas parasol, dispositivos de alumbrado interior, empuñaduras, 30 perchas, o dispositivos similares que están fijados sobre

74473

168736



dicho panel.

7º.- Una guarnición según la reivindicación 6, caracterizada porque inserciones de refuerzo en forma de placa metálica, por ejemplo, están empotradas en el espesor del panel al nivel de los puntos de fijación de los accesorios.

8º.- Una guarnición según la reivindicación 7, caracterizada porque las inserciones de refuerzo llevan o constituyen en sí mismas una parte de los medios de fijación de los accesorios.

9º.- Una guarnición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque una parte por los menos del panel está en contacto íntimo con el techo, pudiendo estar dicha parte eventualmente pegada al techo.

10º.- Una guarnición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada porque un espacio de altura constante variable está dispuesto entre el panel y el techo.

11º.- Una guarnición según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el panel está constituido por un agregado de fibras de vidrio y de resina comprimido en caliente, constituyendo entonces dicho panel una guarnición ultraligera, autosustentante, estable y poco frágil.

12º.- Una guarnición de techo de vehículo automóvil.

74173

168736



Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de doce hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID, - 7 JUL 1971  
P.A.

Alberto de Elzaburo  
Por Poder. *Arta*

PSO.

24.6.71

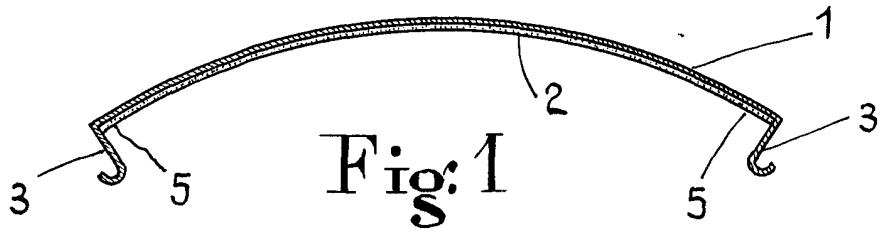


Fig: 1

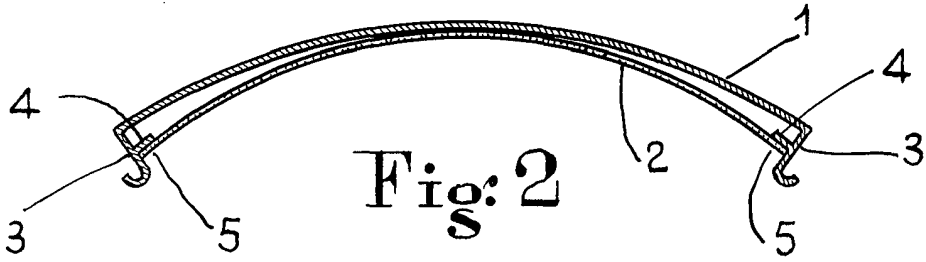


Fig: 2

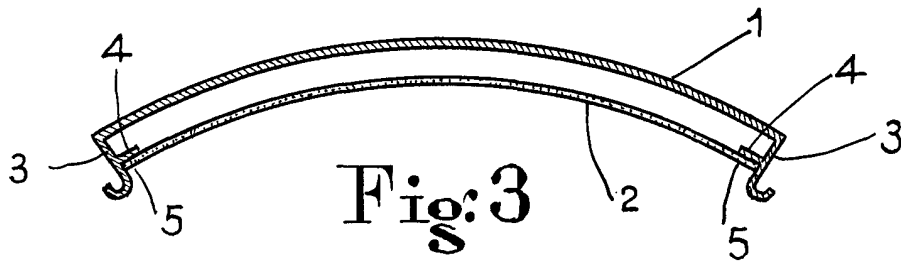


Fig: 3

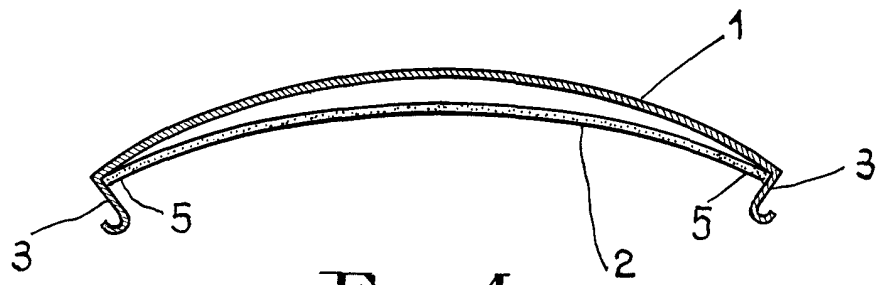


Fig: 4

ESCALA VARIABLE

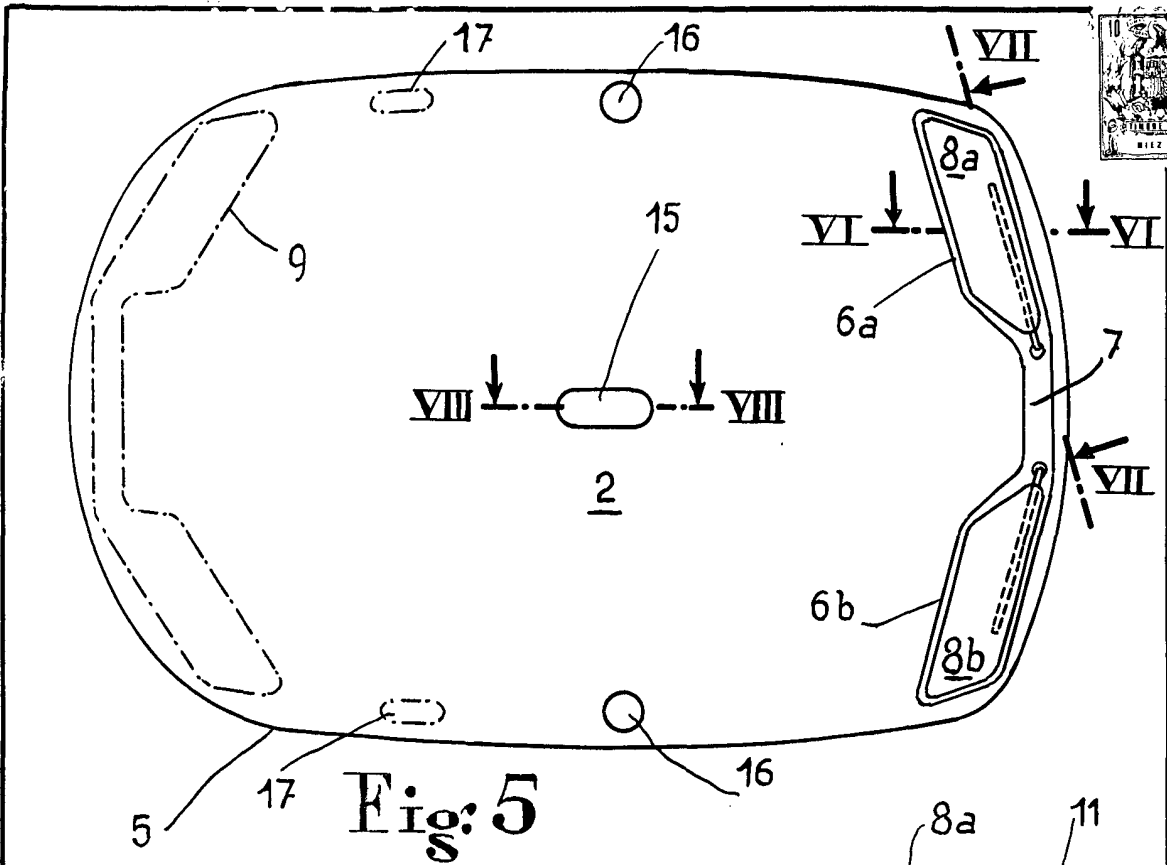


Fig: 5

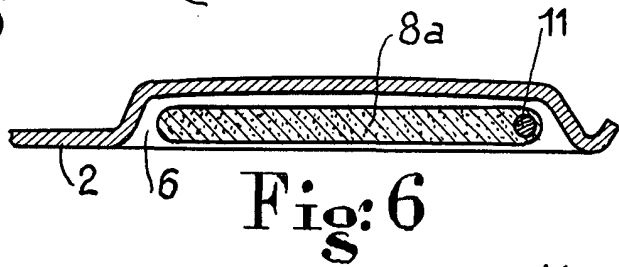


Fig: 6

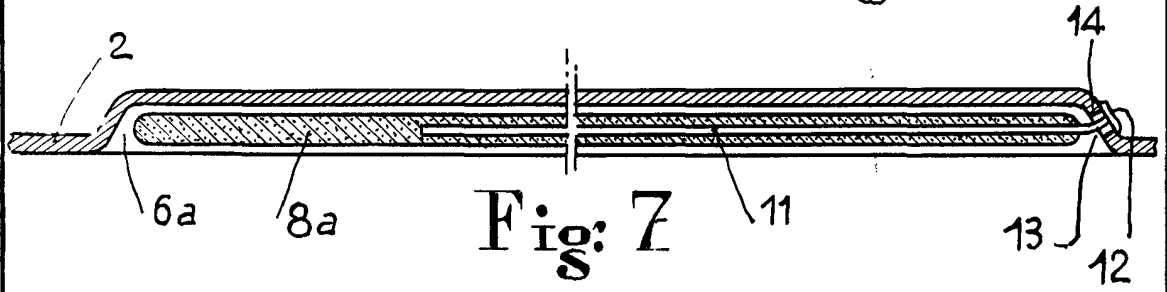


Fig: 7

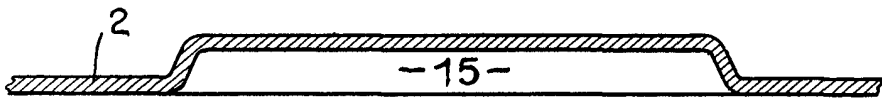


Fig: 8

ESCALA VARIABLE